

10º Fiesta Provincial de la Vendimia **Familias y sabores se dieron cita en un cierre multitudinario**



**Alberto Sileoni visitó Tornquist
y oficializó la escuela de
Guardavidas junto al intendente**



**Histórica jornada:
Sierra de la Ventana
sede del
Pre-Congreso de
Salud Provincial de
la Región Sanitaria I**



**Tornquist
celebró el
142º
Aniversario
de su
fundación**



**Liga Regional:
Nuestros representantes
no pudieron ante rivales
de las colonias suarenses**

Histórica jornada: Sierra de la Ventana sede del Pre-Congreso de Salud Provincial de la Región Sanitaria I

En las instalaciones del Hotel Provincial, se llevó a cabo una importante jornada del Pre-Congreso de Salud Provincial (Pre-COSAPRO) correspondiente a la Región Sanitaria I. La apertura del encuentro fue encabezada el Ministro de Salud Bonaerense, Nicolás Kreplak, quien estuvo acompañado por el intendente municipal, Sergio Bordoni.

Los Pre-Congresos constituyen espacios clave de formación colectiva, permitiendo el intercambio de experiencias, conocimientos y estrategias entre los distintos actores del sistema de salud. Esta edición reunió a profesionales, autoridades sanitarias y equipos técnicos de los diferentes municipios de la región, fomentando el diálogo y la construcción conjunta de políticas sanitarias.

En este marco, se realizó un diagnóstico sobre los avances del Plan Quinquenal de Salud, una herramienta estratégica fundamental para el desarrollo sanitario provincial. El análisis permitió identificar logros alcanzados, desafíos actuales y áreas de mejora, con el objetivo de continuar planificando estrategias a futuro y profundizar su implementación en toda la Provincia.

Durante la jornada se abordaron temáticas fundamentales vinculadas al desarrollo de redes de atención, la implementación de estrategias comunitarias y el fortalecimiento de los equipos de salud. La participación activa de todos los presentes reafirma la importancia de estos encuentros como antesala del Congreso Provincial de Salud, que se desarrollará los próximos 28, 29 y 30 de abril en Mar del Plata.

El evento se desarrolló en un ambiente de colaboración y compromiso, reflejando el trabajo articulado entre los distintos niveles de gobierno y el personal sanitario.



Alberto Sileoni visitó Tornquist y oficializó la escuela de Guardavidas junto al intendente

El pasado jueves el Director General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, Alberto Sileoni, visitó la localidad de Tornquist, donde fue recibido por el intendente municipal, Sergio Bordoni. En un sencillo pero significativo acto, ambas autoridades dejaron oficialmente inaugurada la Escuela de Guardavidas, que comenzará a funcionar próximamente en el distrito.

El acto contó con la presencia del Director Provincial de Educación Física, Leonardo Troncoso, quien acompañó a Sileoni durante toda la visita. En el marco del encuentro, se realizó la entrega formal de la resolución que oficializa la creación de la escuela, dirigida a las autoridades del Centro de Educación Física N° 9 (CEF N° 9).

La actividad tuvo lugar en las instalaciones del complejo deportivo municipal "Eva Perón", donde luego las autoridades provinciales realizaron una recorrida por el Natatorio Climatizado Municipal, junto al jefe comunal. Participaron del evento autoridades del Departamento Ejecutivo municipal, representantes del ámbito educativo, y estudiantes de distintas escuelas del distrito, quienes fueron testigos de este importante avance para la comunidad.

Desde Tornquist Municipio destacamos este paso fundamental en la consolidación de la formación profesional en el ámbito deportivo, y agradecemos el acompañamiento constante de las autoridades provinciales en el fortalecimiento del sistema educativo.



Alberto Sileoni

"Este es un derecho que lo garantiza el Estado, el Estado municipal, y por eso quiero agradecer a Sergio. Hay un trabajo importante, no solo una tarea concreta, sino también un deseo, una voluntad de poner a disposición las instalaciones. Sin ese compromiso, no podríamos hacerlo de otra manera. Es un deseo que viene de hace tiempo y que busca mejorar la vida de los y las jóvenes, y de toda la comunidad. Pero, fundamentalmente, se trata de abrir una salida laboral, algo que hoy es tan importante."

Escuelas de guardavidas y una decisión política

"Hoy decía que hay 22 escuelas de guardavidas que se hacen por ciclo, que van rotando en la provincia. De esas, 11 fueron creadas por nuestro gobernador, y eso me parece una decisión que expresa con claridad qué entendemos nosotros por el rol del Estado. En un contexto nacional donde se niega su valor, donde hay un desfinanciamiento de la educación, en la provincia de Buenos Aires y en este distrito elegimos otro camino."

La importancia de estar presentes en el territorio

"La conducción del sistema educativo no puede hacerse solamente desde La Plata. Es uno de los más grandes de América y hay cosas que uno se pierde si no recorre el territorio: escuchar, aprender de las comunidades, conocer sus necesidades. Para nosotros, estar en cada lugar es un valor enorme. Venimos a escuchar, a aprender, a estar con nuestro jefe regional, con los ministerios y con los estudiantes."

Visita a Bahía Blanca

Mañana vamos a estar en Bahía Blanca. Salimos de la emergencia y estamos terminando

ese proceso de normalización. Creo que ya todas las escuelas de Bahía están funcionando y ahora entramos en una etapa de reconstrucción. Queremos acompañar a nuestros compañeros, compañeras y a las escuelas, sobre todo."

Los verdaderos protagonistas: jóvenes y educadores

"Yo trato de cumplir con esta responsabilidad, como lo hace el intendente, como lo hacemos todos los que tenemos algún cargo. Pero lo más importante son los jóvenes, los docentes y los estudiantes. Esta posibilidad existe para ellos, para darles una oportunidad más. Son importantes, hay que escucharlos y pensar en ellos. Lo hacemos porque creemos que es un deber. Lo mejor que tiene el sistema educativo bonaerense es su gente. Más allá de que pueda haber alguno que no esté a la altura, la gran mayoría de los educadores y estudiantes quieren estar en paz, aprender, tener oportunidades."

Sergio Bordoni

"Esto genera puentes laborales. Todos los años vemos cómo se habilitan más espejos de agua y, muchas veces, nos encontramos con guardavidas que vienen por temporadas y que, por alguna mala conducta, tenemos que desvincular. A veces, por necesidad, uno contrata lo primero que aparece. Pero ahora vamos a tener un abanico muy grande: hay más de 60 inscriptos para esta carrera, y eso nos va a permitir priorizar a la gente del distrito."

Salida laboral para la región y el país

"Para toda la zona de influencia es una gran oportunidad. Tenemos Monte Hermoso a 160 kilómetros, también es una playa muy amplia. Esta formación representa una salida laboral para trabajar acá o en cualquier otra provincia. Va a haber trabajo, no para todos, pero sí una salida laboral concreta, con un título gratuito, sin costo para estudiar. Lo financia la provincia



de Buenos Aires, los municipios y, por supuesto, todos los contribuyentes. Pagamos impuestos para que esto sea posible, porque esto no se mantiene solo: alguien tiene que contribuir. Y contribuimos todos los bonaerenses."

Nuevas demandas en la zona

"En nuestra zona, cada vez hay más inversiones, y muchas de ellas incluyen complejos con piletas, ya sean climatizadas o al aire libre. Todas esas instalaciones necesitan guardavidas. Así que estoy más que feliz por esto, por el acompañamiento de la provincia de Buenos Aires, y porque seguimos estando presentes en todos los frentes. Hoy hablamos de educación, pero también de seguridad, de salud. Mientras tanto, la Nación ha abandonado a la provincia, buscando desfinanciarla para

dejarla quebrada y luego querer aparecer como salvadores. Eso no va a pasar. En las próximas elecciones, la gente tiene que cambiar su forma de pensar. No hay salida posible en un modelo de gobierno que quiere lograr el déficit cero a costa de la miseria de todos los argentinos."

Reconocimiento al acompañamiento provincial

"Para Tornquist esto es importantísimo. Acá no vienen por una cuestión electoral, vienen porque hay una necesidad real, que existe no solo en Tornquist, sino en todos los distritos de la sexta sección. Todos los dirigentes están recorriendo localidades pequeñas como la nuestra: estuvieron en Suárez, en muchos otros lugares, y eso nos hace sentir acompañados."

Valoración del trabajo del gobernador

"Yo estoy feliz. Hace poco estuvo el gobernador, hoy están Nicolas Kreplak y Alberto Sileoni, el otro día Javier Rodríguez en la Vendimia. ¿Qué más podemos pedir? Es una provincia que está haciendo malabares para salir adelante. Nos quieren quebrar por todos lados, pero no lo van a lograr. Y lo dije antes: en las urnas, en septiembre, se va a ver reflejado el trabajo silencioso del gobernador, yendo distrito por distrito. Para mí, eso debe tener su recompensa. Creo que el gobernador está haciendo las cosas como corresponde, acompañando a la gente que lo votó por segunda vez como gobernador de la provincia de Buenos Aires." Finalizó.

Chin chin: el vino bonaerense tuvo su 10° Fiesta Provincial de la Vendimia

La 10° Fiesta Provincial de la Vendimia, llevada a cabo este sábado y domingo en el predio del ferrocarril de la localidad de Saldungaray, contó con actividades, degustaciones de vino y bandas en vivo, para celebrar y fomentar la expansión de los viñedos bonaerenses, con el acompañamiento del Ministerio de Desarrollo Agrario (MDA), sumado a la presencia de productores regionales y público general con ganas de brindar.

“Esto superó nuestras expectativas. De a poco, el vino de la provincia de Buenos Aires se instala como un producto de preferencia, a fuerza de



mapa de la vitivinicultura”, aseguró el ministro Javier Rodríguez.

Luego se llevó adelante la reunión de la Mesa Provincial Vitivinícola donde el ministerio presentó los resultados del sector durante 2024, las perspectivas de trabajo y las acciones de promoción y financiamiento del Gobierno provincial a través de la cartera agraria.

Políticas bonaerenses para impulsar la producción de vinos

“Desde el Ministerio apoyamos fuertemente al sector vitivinícola con políticas concretas, y nos satisface ver que cada vez hay más tierras destinadas a este tipo de cultivos”, resaltó Javier Rodríguez. En efecto, se registra un crecimiento anual que ronda el 11,3 %, impulsado por proyectos públicos y privados. En este marco de expansión, sobresalen municipios como General Pueyrredón, Berisso y Tornquist, que alberga a Saldungaray.

A su vez, se destaca la creación de la Mesa Provincial Vitivinícola y el Programa de Fomento a la Vitivinicultura Bonaerense: “Fueron fundamentales para formalizar al sector, mejorar técnicas de producción y promover el Vino Buenos Aires en escenarios nacionales”, señaló el ministro. Con esa impronta, su cartera también apuesta por ofrecer asistencia técnica y diversas capacitaciones a productores, sobre cultivo, poda y enología, sumado a cuestiones administrativas, como inscripciones y habilitaciones.

Además, en 2023 se estableció un módulo experimental en el Campo Piloto CORFO, para evaluar el rendimiento de 8 variedades de vid (Malbec, Merlot, Tannat, Semillón, Cabernet Sauvignon, Ancellotta, Gewurztraminer y Pinot Noir) en el Valle Bonaerense del Río Colorado, incorporando tecnologías de riego por goteo con fertirriego y sistemas de protección contra heladas por aspersión.

“Esta es la Fiesta de la Vendimia, claro que celebramos el vino, pero fundamentalmente celebramos la producción y el trabajo de todo un año. Que hace que ese vino pueda llegar a la mesa de cada uno de los bonaerenses”, sostuvo el ministro.

trabajo y mucho optimismo”, comentó el ministro, Javier Rodríguez, quien encabezó la celebración. “Quiero decirlo de manera muy clara, no tengo la menor duda de que el mejor vino se produce acá en la provincia porque tiene la impronta bonaerense”, agregó.

La fiesta se coronó con la presentación de La Bersuit Vergarabat, icónica banda del rock nacional. Así, mientras el público se deleitaba con el show, los comerciantes mostraron sus productos, siendo una oportunidad ideal para dar a conocer sus vinos.

El domingo continuó la agenda gastronómica y cultural en el Predio del Ferrocarril Pueblo Turístico Saldungaray, con charlas sobre aspectos técnicos de la vitivinicultura y shows musicales en vivo.

Estudio de caracterización de zonas vitivinícolas

El MDA presentó junto al Consejo Federal de Inversiones (CFI) y la Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR) un estudio de caracterización edafoclimática de 15 mil ha relevadas en 14 provincias. Allí se observó el potencial de las regiones seleccionadas en la provincia y que Buenos Aires es aquella con mayor proyección de crecimiento.

“En 2020 firmamos por primera vez en la historia un convenio entre el Ministerio de Desarrollo Agrario y el Instituto Nacional Vitivinícola (INV) para trabajar de manera colaborativa como un paso fundamental en la visibilización del sector y con este estudio también estamos demostrando que estamos en el



Aprendé a compostar: Jornada Abierta en el Parque Ambiental

El próximo jueves 24 de abril a las 15:00 hs, se llevará a cabo en el aula ambiental del Parque Ambiental de Tornquist una “Charla de Compostaje”, dirigida a la comunidad en general e ideal para quienes deseen incorporar prácticas sustentables en su vida cotidiana.

Durante la jornada se abordarán conceptos teóricos y prácticos vinculados a la separación de residuos orgánicos domiciliarios, con especial énfasis en el armado y gestión de composteras, así como también en la identificación y resolución de problemáticas comunes del proceso de compostaje.

Además, se brindará información sobre el empleo y manipulación del humus resultante, destacando su valor como recurso natural para el cuidado del suelo y el ambiente.

La actividad es libre y gratuita, y forma parte de las acciones de concienciación que impulsa Tornquist Municipio a través de la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, promoviendo hábitos responsables y sostenibles.

Tornquist celebró sus 142 años de fundación

El pasado jueves, frente al Palacio Municipal, se llevó a cabo el acto oficial por el 142° aniversario de la fundación de la ciudad cabecera del distrito, Tornquist. La ceremonia estuvo encabezada por el señor Intendente Municipal, Sergio Bordoni, quien estuvo acompañado por miembros del departamento ejecutivo.

El acto comenzó con el izamiento de los pabellones nacional y provincial a cargo del propio jefe comunal y del concejal Luis Castro, marcando así el inicio de esta significativa jornada. Luego fue el turno del himno nacional argentino, que fue interpretado por la artista local, Emilce Davico con gran emoción.

Las palabras alusivas estuvieron a cargo del Secretario de Gobierno y Gestión Pública, Bruno Zacconi, quien en primer lugar agradeció a los vecinos y vecinas por su permanente compromiso con el crecimiento de la localidad. “A un pueblo, a una comunidad, la hace grande



su gente. Desde el lugar que nos toca desempeñar, tenemos la responsabilidad de solucionar los problemas de los vecinos, de dar respuesta ante sus pedidos. Por eso, les pido que sigan acompañando y trabajando por la localidad”, expresó el funcionario, destacando el valor de la participación ciudadana.

Posteriormente, se realizó la tradicional ofrenda floral al monumento del fundador, la cual fue acercada por la Secretaria de Hacienda, Estefanía Bordoni, y la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante, Carmen Soverchia, en un gesto de respeto y homenaje.

La parte recreativa del acto estuvo a cargo del cuerpo infantil de la Escuela Folclórica Municipal, que



brindó una emotiva presentación, recibiendo el cálido aplauso del público presente.

La celebración continuó desde el mediodía con la presencia de artistas en vivo, ofreciendo espectáculos para toda la familia.



10º Fiesta Provincial de la Vendimia

El pasado sábado y domingo, el predio del ferrocarril se volvió a llenar de vida con la realización de la décima edición de la Fiesta

Provincial de la Vendimia en Saldungaray. La jornada del sábado comenzó con intensas mesas de trabajo, para dar luego lugar a los espectáculos, sabores regionales y un valioso encuentro entre actores clave del sector vitivinícola.

La actividad inaugural, encabezada por el Ministro de Desarrollo Agrario bonaerense, Javier Rodríguez y el intendente municipal, Sergio Bordoni, fue la presentación del estudio de caracterización edafoclimática presentando por el Consejo Federal de Inversiones y la Corporación Vitivinícola Argentina, para luego dar lugar a la Mesa Vitivinícola Bonaerense, donde se reunieron autoridades provinciales y municipales junto a productores y representantes de bodegas. Allí se compartieron experiencias, balances y desafíos, en un espacio de diálogo y construcción colectiva.



Acompañaron las mesas de trabajo, Manuel Martín, Vice Jefe de Gabinete Ministerio de Desarrollo Agrario; la Subsecretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca, Carla Seain; la senadora Ayelén Durán; Cristian Amarilla, Subsecretario de Desarrollo Agrario y Calidad Agroalimentario; el Secretario de Gobierno y Gestión Pública, Bruno

Zacconi; el Secretario de Ambiente y Desarrollo Productivo, Víctor Antón, entre otros funcionarios.

Luego se realizó el tradicional corte de cintas y la recorrida por el predio, que ofrece una amplia exposición de productos vitivinícolas bonaerenses, degustaciones, paseo de artesanos, patio

gastronómico y parque de diversiones para toda la familia.

Durante la tarde y la noche, el público disfrutó de una variada grilla de shows en vivo, con artistas y la espectacular presentación de la Bersuite Vergarabat, que pusieron ritmo y color al escenario, en una jornada que mezcló identidad,

tradición y celebración.

La fiesta continuó el domingo, con más propuestas culturales, vibrantes espectáculos y el cierre de esta edición especial, que celebra diez años de historia y crecimiento.



STAFF

Edición N° 1793
Sábado 19 de ABRIL de 2025

Informativo Gráfico y Digital
del Distrito de Tornquist

Director y Propietario
Miguel A. Herrada

Impresión:
Observador Serrano

Observador Serrano es una publicación semanal de distribución gratuita
Tirada: 2000 ejemplares

Registro de Propiedad Intelectual
2022-113896006

Rawson 560 (8160) Tornquist
Cel. (0291) 154296846

Email:
semanarioobservador@gmail.com

www.observadorserrano.com.ar

Familias y sabores se dieron cita en un cierre multitudinario



Desde el mediodía del domingo, el predio del ferrocarril se colmó de visitantes y familias que se acercaron a disfrutar del paseo gastronómico y de todas las actividades propuestas en la segunda jornada de la décima edición de la Fiesta Provincial de la Vendimia, organizada por Tornquist Municipio junto con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Juegos, stands interactivos, la exposición de vinos provenientes de bodegas de toda la provincia, degustaciones, venta de productos regionales y locales, el paseo de



Instituto Cultural y al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, encabezado por el gobernador Axel Kicillof, por hacer posible esta fiesta que ya es un emblema de nuestra región.

También agradece a todos los artistas que con su talento enriquecieron el escenario y a cada vecino y turista que se acercó a vivir y disfrutar esta décima edición de la Fiesta Provincial de la Vendimia.

Un reconocimiento especial para el compromiso de los productores de vino, las bodegas locales y regionales, quienes nuevamente apostaron a esta celebración, siendo los verdaderos



artesanos, una variada oferta gastronómica y espectáculos para todos los gustos, conformaron esta segunda jornada llena de alegría, aromas y música.

Tras un sábado colmado de emociones, el domingo cerró con una gran afluencia de público que disfrutó de las actuaciones Carlos Porsel, Emilce Davico, María Nieves,

Enrique González, Sacateka Percusión, Raíces, OnFire, TheChimena, Espejos y el cierre de KaiserCaravela, además de la colorida presentación de los Talleres Folklóricos Municipales y el show de cocina en vivo.

Una vez más, Saldungaray reafirmó su identidad con esta fiesta que se ha consolidado como un símbolo del distrito de Tornquist y de toda la

comarca serrana. Una celebración que no solo pone en valor la pujante industria vitivinícola bonaerense, sino que también fortalece el turismo regional, atrayendo a miles de personas de distintos puntos del país.

Tornquist Municipio expresó su profundo agradecimiento al equipo del Ministerio de Desarrollo Agrario, a su ministro, Javier Rodríguez; al

protagonistas y eje central de la misma.

Asimismo, extendemos nuestro agradecimiento a los artesanos, productores y expositores que, con su dedicación y creatividad, contribuyeron a dar vida a un espacio diverso y representativo de nuestra identidad cultural y productiva

Informe de la sesión ordinaria de fecha 01-04-25

Comunicaciones Oficiales:

#Nota Nº 49/25: - D.E. – Solicita tratamiento con premura y urgencia del Expediente Nº 142/25. Se aprueba por unanimidad adjuntar la nota al Expediente Nº 142/25.-

#Expte. Nº 297/23: - D.E. – Autoriza la firma del Contrato de Locación entre Oscar Juan Irigoyen y Zulema Nora Irigoyen con la Municipalidad de Tornquist. Se solicita tratamiento sobre Tablas del Expediente. Se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 3900/25 por la que se autoriza la firma de la ADENDA CONTRATO DE LOCACIÓN entre el Sr. Oscar Juan Irigoyen y Zulema Nora Irigoyen con la Municipalidad de Tornquist representada por el Sr. Intendente Municipal Sergio Fabián Bordoni.-

#Expte. Nº 99/25: - D.E. – Cierre de Ejercicio 2024. Expediente que pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Presupuesto y Hacienda.

#Expte. Nº 125/25: - D.E. – Convalida la firma del Contrato de Locación celebrado entre María Ester Fermanelli y la Municipalidad de Tornquist. S.E.A.T. Saldungaray. Se solicita tratamiento sobre Tablas del Expediente. Se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 3901/25 por la que se convalida la firma del Contrato de Locación celebrado entre la Sra. María Ester Fermanelly la Municipalidad de Tornquist, representada por el Intendente Municipal Sr. Sergio Bordoni. EL LOCADOR da en locación al Municipio, y este acepta un local situado en Belgrano N° 136 de Saldungaray, en adelante denominado “INMUEBLE LOCADO” y será utilizado para S.E.A.T. (Servicio Estimulación y Atención Temprana), no pudiendo cambiar el destino.-

#Expte. Nº 126/25: - D.E. – Convalida la firma del Contrato de Locación celebrado entre Luis Roberto Fiorentini y la Municipalidad de Tornquist - Departamento Interno. Se solicita tratamiento sobre Tablas del Expediente. Se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 3902/25 por la que se convalida la firma del Contrato de Locación celebrado entre el Sr. Luis Roberto Fiorentini y el Intendente Municipal Sr. Sergio Fabián Bordoni en representación de la Municipalidad de Tornquist, por el inmueble sito en calle Juan Molina 169/175 e/ Güemes y Vieytes, de la ciudad de Bahía Blanca – Departamento Interno, el que será destinado al alojamiento de estudiantes del Distrito de Tornquist, que cursan estudios de nivel superior en esa ciudad.-

#Expte. Nº 127/25: - D.E. – Convalida la firma del Contrato de Locación celebrado entre Luis Roberto Fiorentini y la Municipalidad de Tornquist - Departamento planta alta y baja.— Se solicita tratamiento sobre Tablas del Expediente. Se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 3903/25 por la que se convalida la firma del Contrato de Locación celebrado entre el Sr. Luis Roberto Fiorentini y el Intendente Municipal Sr. Sergio Fabián Bordoni en representación de la Municipalidad de Tornquist, por el inmueble sito en calle Juan Molina 169/175 e/ Güemes y Vieytes, de la ciudad de Bahía Blanca – Departamento Planta Alta y Baja, cuyo destino será el alojamiento de estudiantes del Distrito de Tornquist, que cursan estudios de nivel superior en esa ciudad.

#Expte. Nº 142/25: - D.E. - Convalida la firma del Convenio celebrado entre Buenos Aires Gas S.A. y la Municipalidad de Tornquist. Obra Provisión de GLP Villa Ventana. Se solicita tratamiento sobre Tablas. No se aprueba, porque no se obtuvieron los dos tercios de los votos necesarios para el tratamiento, por lo que pasa a las Comisiones de Interpretación y Reglamento y Obras Públicas.-

Concejal Yamila Ramírez:

Me gustaría si puede ser, que alguno de los Concejales de Juntos y Juntos por el Cambio nos explicaran por qué no van a acompañar sobre Tablas un proyecto que tiene tanta urgencia como es la conexión de 60 bocas de 60 familias de Villa Ventana, siendo que estamos próximos al invierno. Espero bueno, que alguno se emita y dé las explicaciones correspondientes. Muchas gracias.

Concejal Luis Castro:

Si, voy a responder y en nombre del Bloque a la Concejal de Unión por la Patria Ramírez, porque nosotros siempre damos respuestas. En principio, el tratamiento sobre Tablas no lo damos porque nosotros, en la negociación que tiene que haber para el tratamiento sobre Tablas, porque está claro que eso es potestad nuestra, si no se consigue los dos tercios no se trata sobre Tablas. El oficialismo, los Bloques oficialistas, Unión por la Patria, no aceptó tratar sobre Tablas dos proyectos que nosotros presentamos, que creemos que son urgentes, y que tienen que ver sobre todo con qué le mostramos a la gente con la administración de los recursos del Estado y sobre todo con la ética en la función pública, que lamentablemente, el Ejecutivo y pareciera que los Bloques oficialistas también hicieron trampa en la aprobación del presupuesto, que lo aprobamos por mayoría, para que los funcionarios municipales cobren una bonificación que nunca cobraron, o sea un aumento encubierto. Ese es en principio, el primer argumento de por qué no damos las Tablas. El segundo argumento también, que el Expediente, si bien hoy una funcionaria de Obras Públicas nos dio explicaciones, la verdad, yo spongo que los Concejales oficialistas lo habrán leído, pero el Convenio, la verdad que el municipio pone empleados, pone oficinas, pone los papeles para imprimir las facturas del gas, va a hacer la zanja para hacer las conexiones, hace las conexiones, o sea, el 95% de las cosas que debería hacer BAGSA, porque es una empresa, una sociedad anónima, las hace el municipio, y el municipio a cambio no recibe nada, ni siquiera decir, bueno no pagamos el gas en la sala médica, en la delegación de Villa Ventana y en alguna otra dependencia que pueda llegar a tener gas. Entonces, la verdad que esas cuestiones serían buenas para plantearlas, ya que este Expediente pasó a Comisión, porque la verdad si leemos ese convenio ponemos todo y BAGSA pone el gas y cobra, y no sé si le cobrará conexión a los vecinos de Villa Ventana, que dicho sea de paso una obra que están esperando los vecinos desde el 2023, para tener más conexiones, no sé si BAGSA le cobrará la conexión a los vecinos, pero el municipio todo eso lo hace gratis. No sé si los, por lo que nos dijeron los funcionarios, lo que está escrito en el Convenio son empleados municipales. No sé si tercerizarán la situación y contratarán a alguien para que haga la conexión y el zanjeo para todas las conexiones, creo que son más de cincuenta, pero esos dos argumentos son los de por qué nosotros no damos el tratamiento sobre Tablas de ese Expediente. Gracias.

Concejal Martín Olhaberry:

La verdad es que no entiendo el argumento, porque, porque un Bloque no acompaña un Expediente, estamos castigando a los vecinos de Villa con una necesidad de urgencia que es real, porque el invierno lo tenemos próximo. Solamente eso, gracias.

Concejal Sandra Kifer:

Bueno, voy simplemente a decir que esto no es una, señora Presidente, un capricho, este es un Expediente que en el Ejecutivo anda dando vueltas por allá, por enero del 2025, recordemos que estamos primero de abril, y resulta que el Ejecutivo tiene un Expediente dando vueltas desde enero del 2025, tres meses, sube el Expediente al Concejo Deliberante y pretenden que en menos de 24 horas analicemos un Expediente que puede tener fallas, y que en menos de 24 horas le demos una solución. Creo que también el Ejecutivo debería hacer mea culpa, y debería organizar un poquito más los tiempos, para que este Cuerpo tenga el debido tiempo para poder analizar los Expedientes como corresponde, porque tenemos que salir de la figura de que este Concejo Deliberante es una escribanía. Este Concejo Deliberante y los distintos Concejales que integramos los Bloques tenemos que tener el tiempo correspondiente y el tiempo que consideramos necesario para analizar los Expedientes y que no se cometan errores, como ya han ocurrido en otras oportunidades. Nada más.

#Expte. Nº 144/25: - D.E. – Autoriza la firma del Acta Complementaria Nº 11 - Obra Instalación Eléctrica Escuela Técnica Nº 1.

Se solicita tratamiento sobre Tablas. No se aprueba, porque no se obtuvieron los dos tercios de los votos necesarios para el tratamiento sobre Tablas, por lo que pasa a las Comisiones de Interpretación y Reglamento y Obras Públicas.-

Dictámenes de Comisiones

#Expte. Nº 598/24: - D.E. - Autoriza la firma del Contrato de Locación e/la Municipalidad de Tornquist y Sitios Argentina S.A.

De acuerdo al dictamen de las Comisiones de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO Y PRESUPUESTO Y HACIENDA; se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 3904/25 por la que se autoriza la firma del Contrato de Locación entre La Municipalidad de Tornquist representada por el Sr. Intendente Municipal Sergio Fabián Bordoni y SITIOS ARGENTINA S.A. – CUIT Nº 30-711225133 con domicilio en Av. Leandro N. Alem Nº 538, Piso 23 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por la presente EL LOCADOR da en locación AL LOCATARIO, dentro del inmueble de propiedad del primero, sito en la ciudad de Sierra de la Ventana, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circunscripción IX, Sección P, Parcela 577am, Numero de Partida Inmobiliaria 3288 inscripto en el registro de la propiedad inmueble de la provincia de Buenos Aires bajo la Matrícula Nº 12458, superficie total del inmueble 9Has, 6As 93 Cas, superficie afectada a la locación 3600m2 (en adelante el “INMUEBLE”, los siguientes espacios (en adelante denominados como los “ESPACIOS”):

- Espacio de 60 metros por 60 metros para la instalación de equipos y estructuras soporte de antenas y sus respectivos anclajes.
- Espacio que resulte necesario para la colocación de bandejas porta cables.
- Espacio para perfiles metálicos de la banquina de equipos.
- Espacio para acometida de energía eléctrica desde el medidor hasta los equipos.
- Espacio para acometida de fibra óptica desde la vereda hasta los equipos.
- Espacio para acometida de puesta a tierra de la instalación.
- Espacio necesario para medidor de energía independiente donde lo indique la empresa prestadora del servicio.
- Espacio en el frente para colocar una bornera para grupo móvil en el pilar de acometida.

La presente LOCACIÓN incluye el derecho de pasto y/o servidumbre que resulte necesaria desde la calle hasta los ESPACIOS.

#Expte. Nº 112/25: - Departamento Ejecutivo: Baja bienes físicos 2025. Según el dictamen de la Comisión de ASUNTOS MUNICIPALES, se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 3905/25 por la que se autoriza al Departamento Ejecutivo a realizar la baja de los bienes físicos que figuran en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Ordenanza. Se autoriza a la Oficina de Bienes Físicos a proceder con la Baja Definitiva del libro de inventario de los bienes mencionados en el Anexo.-

#Expte. Nº 119/25: - D.E. – Convalida la firma del Convenio Marco de Cooperación cel. e/la Universidad Nacional de General San Martín y el Municipio de Tornquist.

De acuerdo al dictamen de las Comisiones de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO; Y CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 3906/25 por la que se convalida la firma del Convenio Marco de Cooperación celebrado entre la Universidad Nacional de General San Martín representada en este acto por su Rector, Contador Carlos Greco y la Municipalidad de Tornquist representado por el Sr. Intendente Municipal Sergio F. Bordoni. El objeto del presente Convenio Marco es establecer una estrecha colaboración y constituir las pautas generales para el desarrollo de planes de cooperación conjunto entre las partes. Dichos planes podrán incluir actividades de formación, capacitación, participación en redes, transferencia de tecnología, consultoría, asistencia técnica y/o asesoramiento intercambio de documentación científica o cualquier otra actividad que resulte conveniente para el cumplimiento de los fines comunes.-

#Expte. Nº 785/25: - Bloques Juntos y Juntos por el Cambio – Minuta de Comunicación: Solicita al D.E. que envíe a este Cuerpo las rendiciones de subsidios detallados en la misma. Este Expediente tiene dos dictámenes: El primero dice: Las Comisiones de PRESUPUESTO Y HACIENDA (en minoría); Y ASUNTOS MUNICIPALES (en minoría); habiendo analizado el Expte. Nº 785/25, aconsejan enviarlo al Departamento Ejecutivo para que dé respuesta a la Minuta de Comunicación obrante a fs. 1.-

El segundo dice:

Las Comisiones de PRESUPUESTO Y HACIENDA (en mayoría); Y ASUNTOS MUNICIPALES (en mayoría); habiendo analizado el Expte. Nº 785/25, aconsejan no aprobar la Minuta de Comunicación, y enviar el Expediente al Archivo.-

Se aprueba por mayoría (Votación 6 a 6, define el voto de la Presidente) el segundo dictamen.

Concejal Luis Castro:

Sí, me gustaría, para seguir en la línea del Bloque Unión por la Patria, en principio consultar cuáles son los argumentos de por qué no acompañaron el proyecto, la Minuta de Comunicación, que simplemente era pedir información al municipio sobre la rendición de subsidios por un monto de más de 75 millones, en principio por qué no lo aprobaron, y también consultarles por qué acá hace dos años aproximadamente, agosto del 2023 particularmente los concejales, la Presidente del Bloque del Frente de Todos, la Concejal Gimenez, y el Concejal Guerrero aprobaron un Pedido de Informe exactamente igual

a este, que pedíamos rendiciones de subsidios que se habían entregado al Sindicato de Empleados Municipales, que más allá que era ilegal eso, fue ilegal por eso no lo entregaron más, y lo dijo el Tribunal, lo dice el Tribunal y lo dice la ley, pero nosotros pedimos igual la rendición, que nunca tuvimos la respuesta, y los Concejales del Bloque del Frente de Todos lo aprobaron, ahí también, ¿qué es lo que cambió ahora? Qué cambiaron, los intereses políticos. En su momento la Concejal oficialista que era la actual delegada de Sierra de la Ventana no lo aprobó, porque era oficialista, ahora pareciera que porque cambió el contexto político del distrito, y del Bloque Frente de Todos, no acompañan un proyecto que es exactamente igual al que acompañaron hace dos años, entonces la verdad esas dos situaciones merecen respuesta, por qué no lo acompañaron el proyecto ahora, además es una función nuestra ser un órgano contralor del Departamento Ejecutivo, y ni hablar cuando hay recursos de el medio. Y segundo por qué los concejales del Frente de Todos ahora se opusieron a un proyecto que hace pocos años aprobaron. Gracias.

Concejal Leandro Guerrero:

No, para contestarle al Concejal Castro, porque nosotros también contestamos, le quiero explicar que lo que nosotros discutimos en la reunión de trabajo la semana pasada, nosotros le decíamos, nosotros no le podemos pedir a los clubes la rendición de contrafactura porque no somos un cuerpo auditor, para eso está el Tribunal de Cuentas, que no es potestad de los Concejales hacer eso, y que íbamos a tratar de hacer un dictamen diciendo que supuestamente la intención por lo que expresó la Concejal Marcolini también que el Ejecutivo sea más específico en la forma de dar subsidios. Bueno, esto no pasó, entonces nosotros por lo tanto no aprobamos, y creo que también es más fácil hacer una Minuta nueva que hacer un dictamen igual de largo que una Minuta. Así que si el Concejal Castro quiere o los bloques opositores quieren nosotros no tendríamos problemas en hacer supuestamente el espíritu de la Minuta esa como tal explicó la Concejal Marcolini en la reunión del miércoles pasado. Gracias.

Concejal Luis Castro:

Bueno, lamentablemente el Concejal Guerrero o los Bloques oficialistas no leyeron el proyecto. De ninguna manera, porque no corresponde, nosotros pedimos a los clubes las rendiciones, ¿cómo le vamos a pedir nosotros la rendición a los clubes de fútbol que hicieron los carnavales? Se la pedimos al municipio, haciendo, al Ejecutivo, al área que corresponda. Esa rendición pedimos, si no nos quieren mandar las facturas que mandan la rendición de otra manera, bueno, la mandaran de otra manera, pero estamos pidiendo la rendición. Y la verdad que correspondería que manden las facturas porque la verdad que el Concejal Guerrero o los Concejales que no apoyaron esta Minuta y que ponen esos argumentos la verdad están poniendo, y es grave eso, porque lo único que podemos hacer acá es dudar de la transparencia de los clubes, que son instituciones que todos los días trabajan para el bienestar de la comunidad, de los jóvenes, de los chicos. Y la verdad es que la está poniendo en duda porque ¿cuál es el problema que nosotros veamos la factura de la rendición de los 75 millones que nos salieron los carnavales? ¿Cuál sería el problema? ¿Cuál sería el problema de los clubes que nosotros sepamos eso, y cuál sería el problema del municipio? Que, no hay nada para esconder, no creo que haya nada para esconder, entonces la verdad, y el Concejal Guerrero dice otra Minuta, y por qué no dictaminaron otro tipo de proyecto, que desapruaban y mandan al Archivo? La verdad los argumentos no son claros y no leyeron el proyecto. Gracias.

Concejal Marcela Gimenez:

Leimos el proyecto claramente, el proyecto pide la rendición de los subsidios. Nosotros sabemos que las instituciones, cualquier institución, quienes formamos parte de instituciones o hemos estado en la vida de las instituciones sabemos que las instituciones cuando reciben los subsidios de los municipios deben rendirlos si o sí, y obviamente que lo hacen con factura. Esa no es nuestra potestad, como dijo mi compañero Leandro Guerrero, la potestad es del Tribunal de Cuentas de auditar eso, nosotros no somos auditores. Ahora si el Concejal Castro quiere decir que hay alguna duda sobre los clubes, es algo que piensa él, no que dijimos nosotros. Nosotros de hecho no tenemos ninguna duda porque mandamos el proyecto al Archivo. Estamos muy claros y sabemos muy bien por qué se usó ese dinero, y para qué se utilizó. Por eso además en su momento en la reunión de trabajo cuando lo discutimos le dijimos claramente, si querían cambiar el espíritu de, o redactarlo de otra manera para que no quedara que estábamos pidiendo la rendición de las instituciones, que obviamente nosotros sabemos muy bien qué hacen las instituciones de nuestro Distrito, y cómo se comportan, también sabemos muy bien cuáles son las funciones que tienen las instituciones, creo que la mayoría hemos participado de las instituciones por lo tanto no ponemos en duda absolutamente nada, y eso será una apreciación que tiene el Concejal Castro. Nada más, muchas gracias.

Concejal Susana Marcolini:

A veces cuando nos encontramos en las discusiones parecería ser que no nos entendemos, y la verdad que es mucho más sencillo si nos calmanos y nos preocupamos por entendernos. La minuta pide y de hecho es un derecho del Concejo Deliberante, no por los concejales obviamente, sino por la comunidad, que se hicieran públicas la rendición de, que el municipio le había dado en calidad de subsidio a los clubes, en ocasión de los carnavales, y de la organización de algún otro tipo de evento. Este término, organización de los carnavales y organización de cualquier otro tipo de evento, es lo que habría más el monto del que se trata, habría la expectativa respecto de que no es una cosa común, no es un acontecimiento cualquiera, no es un monto cualquiera tampoco. De manera tal que sin desconfiar de nadie, sin necesidad de profundizar respecto de estas cuestiones que en realidad parecen mucho más una chicana política que una cuestión seria referida a nuestro rol, nosotros queremos decir que como nos compete tenemos la necesidad de pedir la rendición de los subsidios porque se trata de dinero público, y porque no cabe ninguna duda de que los clubes manejan, han manejado y manejarán con toda honestidad y con todo criterio no sólo los dineros públicos, sino los dineros de sus asociados, porque también son públicos. Pero entonces sin dar demasiadas vueltas insistimos en que no hay otra intención, no hay otra interpretación más que esta, ejercer el derecho de hacer público el destino de los dineros de la comunidad.

Concejal Cecilia Quiroga:

Al igual, como decía el Concejal Castro y la Concejal Marcolini, el contribuyente tiene el derecho de poder saber en qué se utilizó, no estamos poniendo en cuestionamiento de que los clubes lo hayan utilizado para algo que no fuera necesario, pero por lo menos saber en qué se utilizó. Gracias.

#Expte. Nº 7859/25: - Bloques Juntos y Juntos por el Cambio – Proyecto de Resolución: Solicita la suspensión de toda intervención en el predio “La Hoya” de Sierra de la Ventana. Este Expediente tiene dos dictámenes:

El primero dice:

Las Comisiones de OBRAS PÚBLICAS (en minoría) Y ASUNTOS MUNICIPALES (en minoría); habiendo analizado el Expte. Nº 7859/25, aconsejan aprobar el Proyecto de Resolución obrante a fs. 1.-

El segundo dice:

Las Comisiones de OBRAS PÚBLICAS (en mayoría) Y ASUNTOS MUNICIPALES (en mayoría); habiendo analizado el Expte. Nº 7859/25, aconsejan enviar nota al Secretario de Obras y Servicios Públicos para que envíe a este Cuerpo información en referencia al permiso de uso de hidráulica de la Provincia con respecto al uso del Predio “La Hoya”.

Se aprueba por mayoría (Votación 6 a 6, define el voto de la Presidente) el segundo dictamen.

Concejal Luis Castro:

Si, con respecto a esta Resolución la verdad que un poco, una tomada de pelo a nosotros y el propio Bloque se está tomando el pelo y a la comunidad. La verdad que eso que piden por nota al Secretario de Obras Públicas lo pedimos en agosto del año pasado en un Pedido de Informe y hasta el día de la fecha no sabemos si está el permiso o no, si esa zona es inundable o no. Está claro que si eso no está, no se puede asegurar el predio, o sea que el Municipio está haciendo un predio sin permiso y que no va a poder asegurar, y le mandamos esta nota a Obras Públicas sabiendo que no está, porque todos los Concejales oficialistas saben que eso no está todavía, y que seguramente no va a estar o va a ser muy difícil que esté, por la situación, y las restricciones que puede llegar a tener ese predio en Sierra de la Ventana. Entonces la verdad, lo único que hace el dictamen de los Bloques oficialistas, como ya han hecho con varios proyectos, que los podemos enumerar, es cajonear los proyectos, y transformar este Concejo Deliberante en algo totalmente burocrático que terminan todos los proyectos, y proyectos como este que son importantes, porque le preguntan al Secretario de Obras Públicas a ver si está el permiso y se van a quedar de brazos cruzados hasta que mande el permiso, que nunca lo va a mandar, y el Municipio sigue avanzando con la intervención de La Hoya, el predio La Hoya en Sierra de la Ventana, gastando recursos que no sabemos cómo va a funcionar, porque el Pedido de Informes preguntaba también, cómo va a funcionar el predio. Lo único que tenemos son declaraciones de la Delegada que dijo que se inauguraba el año pasado, en noviembre, y todavía siguen ahí esperando que no llueva para poder meter la máquina. Entonces la verdad es una tomada de pelo y lo único que hace el dictamen aprobado por mayoría es cajonear como ya han hecho con varios proyectos, cajonear los proyectos en los cajones de los funcionarios municipales. Gracias.

#Expte. Nº 7860/25: - Bloques Frente de Todos y Unión por la Patria – Proyecto de Ordenanza: Placa de reconocimiento a ex Combatientes de Malvinas del Distrito. Según el dictamen de La Comisión de ASUNTOS MUNICIPALES; se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 3907/25 por la que se establece colocar una placa en cada plaza o espacio público donde se conmemora la fecha de la gesta de Malvinas, en reconocimiento a los ex combatientes de Malvinas del distrito, tanto a los que estuvieron en el frente de combate como a los que estuvieron en el continente, teniendo en cuenta la localidad de residencia de los mismos.– Para la colocación de la placa de referencia se deberá proclamar una aceptación expresa por parte del Ex Combatiente y Civiles o sucesores de éstos.– La placa de reconocimiento estará compuesta de materiales de vida útil prolongada (ejemplo: chapá, bronce, mármol, granito, etc.), conteniendo leyendas como: “En reconocimiento a quienes en nuestras Islas Malvinas cumplieron con el Sagrado Juramento de “Defender la Patria y la Soberanía Argentina” junto al nombre y apellido de los distinguidos. Así mismo, deberá contener la silueta de las Islas Malvinas y el Logo del Concejo Deliberante, citando el número de Ordenanza.– Considerar con el Departamento Ejecutivo Municipal el descubrimiento de cada placa, que podrá ser el día del acto de conmemoración de los caídos en la Guerra de las Islas Malvinas o en su defecto durante el mes de abril del corriente año.– El Departamento Ejecutivo Municipal determinará la partida presupuestaria correspondiente para la ejecución de la presente Ordenanza.– Enviar copia de la presente a los ex combatientes del distrito.–

#Expte. Nº 7861/25: - Bloques Frente de Todos y Unión por la Patria – Proyecto de Resolución: Solicita al D.E. colocación de cartelera en Avenida Belgrano de puntos de interés turístico. Según el dictamen de las Comisiones de OBRAS PÚBLICAS; Y TURISMO Y DESARROLLO (en mayoría); se aprueba por unanimidad la Resolución Nº 04/25 por la que se solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, la colocación de cartelera en la Avenida Belgrano de la ciudad de Tornquist, que indique diferentes puntos de interés para el turista y el vecino del Distrito.

#Expte. Nº 7862/25: - Bloques Frente de Todos y Unión por la Patria – Proyecto de Ordenanza: Reconocimiento post mortem a Veteranos de Guerra de Malvinas.– De acuerdo al dictamen de las Comisiones de ASUNTOS MUNICIPALES Y PRESUPUESTO Y HACIENDA, se aprueba por unanimidad la Ordenanza Nº 3908/25 por la que se dispone que, producido el fallecimiento de un Veterano de Malvinas del Distrito de Tornquist, tanto los que estuvieron en el frente de combate como aquellos que estuvieron en el continente dispuestos a cumplir con su deber, se haga entrega a la familia de los deudos de una bandera Argentina, con una banda de tela del mismo tipo, con la leyenda alusiva o su condición, ya sea: Veterano de Guerra o Veterano Continental de Guerra por Malvinas. La entrega se realizará durante el acto oficial por el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, inmediato al fallecimiento del Veterano de Guerra homenajeado. Dicha entrega la realizará el Intendente Municipal o el funcionario que este designe, en conjunto con los miembros del Honorable Concejo Deliberante.– El Departamento Ejecutivo Municipal determinará la partida presupuestaria correspondiente para la ejecución de la presente Ordenanza.

Concejal Marcela Gimenez:

Quisiera referirme a estos dos Proyectos de Ordenanza que ha presentado nuestro Bloque y el Bloque de Unión por la Patria, en reconocimiento a los Veteranos de Guerra de Malvinas, tanto a quienes combatieron en el frente como a los que estuvieron en el continente, dispuestos también a cumplir con el deber que habían asumido en ese momento, y próximamente por supuesto a justamente cumplirse una nueva conmemoración del Veterano de Guerra, Caídos en Guerra de Malvinas. Sabemos que Malvinas nos interpela, nos conmueve, nos moviliza, y nos sensibiliza. Es una de las pocas fechas creo yo, y lamentablemente, ¿no?, que no nos enfrenta, ni en datos, ni en cifras, sabemos que son 649 soldados que fallecieron, sabemos que la guerra duró 74 días, que empezó el 2 de abril de 1982, y la verdad es que, es algo que nosotros recordamos y debemos recordar constantemente, mantener la memoria colectiva, los reconocimientos a nuestros veteranos, sobre todo sabiendo que en Tornquist

tenemos veteranos continentales, y veteranos de guerra de Malvinas, deben hacerse constantemente, posibilidad en vida, pero se los debe recordar porque para nosotros es un orgullo, es la verdad que la muestra de valentía y de heroísmo, de patriotismo, como pocas veces se ha visto, y además, con jóvenes, ¿no?, de apenas 18 años que estuvieron defendiendo la soberanía argentina. Este Bloque, nuestros Bloques agradecen esa muestra de valor, de patriotismo, de heroísmo, y la verdad que nos da muchísimo orgullo poder reconocerlos porque realmente como dije antes, quiénes mejor que ellos para además contar su historia y contar la historia, ¿no?, esa historia que debemos tener presente, y esa historia que también fue parte de la historia oscura de nuestro país, que dejó una herida muy grande, sobre todo en aquellos que defendieron las Malvinas con su vida, y aquellos que también la defendieron con su vida de posterior, porque todos sabemos lo difícil y lo tremendo que es superar una guerra, y que todavía muchos de ellos están pidiendo que se los reconozca, y muchos de ellos piden el lugar que se merecen, y esto ahí no tiene distinción de gobierno, ¿no?, en todos los gobiernos esto ha pasado, y la verdad es que uno todavía no termina de entender por qué no tienen el lugar que corresponde, y que deberían tener, sobre todo por la historia de nuestro país. Y además quiero hacer mención que en esa guerra no sólo estuvieron nuestros hombres, soldados, sino también mujeres, argentinas, en enfermeras que también hay que reconocerlas, y que fueron olvidadas mucho tiempo por nuestra, por la sociedad, y la verdad que es una deuda que tenemos pendientes con esas mujeres que estuvieron en la guerra, y que hoy en la Cámara de Diputados también hay un proyecto de reconocimiento. Sería importante que el Cuerpo se adhiera a ese proyecto, porque las mujeres también estuvieron ahí, y estuvieron para, para contener a los soldados, y para con sus manos poder sanar las heridas. La verdad que para nosotros es muy importante que se los pueda reconocer, es muy importante que podamos llevar adelante estos reconocimientos, pero sobre todo queremos agradecerles y decirles lo orgullo que nos sentimos de que hayan defendido nuestras Islas, nuestras Islas Malvinas, que para nosotros siempre serán argentinas, no hay discusión en eso, y que realmente tienen, nos ha dejado un dolor gravado en el corazón. Para nosotros nuevamente, es un orgullo, y obviamente volvemos a agradecer ese acto de patriotismo y de heroísmo. Muchas gracias.

Proyectos Presentados

BLOQUES JUNTOS Y JUNTOS POR EL CAMBIO- Minuta de Comunicación: Exigir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar los actos administrativos correspondientes, a efectos de que los funcionarios políticos que cobraron la bonificación por título la reintegren al erario público.

Enviar al Honorable Tribunal de Cuentas para que determine los cargos que correspondan.

Se desaprueba por mayoría la moción del Concejal Castro de formación de Expediente y tratamiento sobre Tablas.

BLOQUES JUNTOS Y JUNTOS POR EL CAMBIO- Proyecto de Ordenanza: Deroga en todos sus términos el artículo 15° de la Ordenanza N° 3891/25, Presupuesto General de Gastos y Recursos del Municipio de Tornquist correspondientes al ejercicio 2025, el que dice: "Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ordenanza N° 2857/16, sus modificatorias y reglamentarias, inclúyase en la "Bonificación por Título" a todo el personal no alcanzado por la norma antes mencionada".

Se desaprueba por mayoría la moción del Concejal Castro de formación de Expediente y tratamiento sobre Tablas.

Asuntos Particulares

N.P.: Sra Adriana Muscillo- Secretaria Cooperativa Apícola de Tornquist Limitada. Solicita información sobre el avance de lo actuado en relación al predio denominado "Parque Apícola Municipal".

Se aprueba por unanimidad adjuntar la misma al Expediente N° 7705/23.

N.P.: Concejal Facundo Marzialetti. Solicita licencia a su cargo de Concejal desde el 4 de abril hasta el 31 de julio del corriente año.

Se aprueba por unanimidad la licencia solicitada.

Alocuciones de los Concejales:

Concejal Susana Marcolini:

Brevemente, solo para dejar en claro lo que pasó antes del cuarto intermedio, como Bloque político reafirmamos la necesidad y el pedido de que la Minuta de Comunicación y el Proyecto de Ordenanza que habíamos presentado tengan su pase a Comisión. Miren, a veces da como la impresión de que la utilización de ciertos términos o ciertas multíttilas nos simplifican la vida o como lo damos por sentado suponemos que estamos hablando de manera correcta. Y la verdad es que particularmente con el pedido del tratamiento sobre Tabla, el pedido de tratamientos sobre Tablas como todos ustedes lo saben una moción de orden, por lo tanto al ser una moción de orden está hablando de un tema que el Concejo está tratando, y lo que está pidiendo es una forma especial de tratamiento, por lo tanto damos por sentado que estos proyectos como cualquier otro son proyectos por ser autores los Concejales, son proyectos una vez que están depositados en la Secretaría del Concejo Deliberante, después vemos qué tipo de tratamiento le damos. Distinto es cuando la nota que se presenta o a la cual se le da tratamiento es una nota de particulares, por ser nota de particulares los Concejales podemos, tenemos la facultad de determinar si el tema ha llegado a la suficiente trascendencia, importancia, o relevancia como para formar un Expediente y seguir el tratamiento. Pero todos los temas presentados por los Concejales con firma de los Concejales y como Concejales son temas que ya tienen, necesitan, necesitan, no tienen, sino necesitan la formación del Expediente. Gracias por la consideración y la verdad es que para no interrumpirla yo personalmente digo, para no interrumpirla a usted en el tratamiento, y para no introducir este antes del cuarto intermedio, es que no lo dijimos en Sesión y en realidad asumo la responsabilidad de no haberlo dicho antes, o no habérselo observado antes. Concretamente pedimos la formación de ambos Expedientes.

Presidente del H.C.D. Concejal Carmen Soverchia:

Bueno, para contestar a la Concejal Marcolini, desde la Presidencia yo también daba por sentado que iban a pedir el pase a Comisión una vez que no se trató sobre Tablas, así que bueno voy a poner a consideración la moción de pasar el Proyecto a Comisión. Está a consideración del Cuerpo. Aprobado por unanimidad.

Concejal Luis Castro:

Si, quiero hacer referencia a los 2 proyectos que presentamos referidos a la bonificación por título, lo que cobraron, que están cobrando los funcionarios políticos municipales, la Minuta que pasó a Comisión pide que reintegren ese monto que cobraron, no sé si habrán cobrado retroactivo a enero o no, pero que lo que cobraron los reintegren al municipio, al erario público de alguna manera, y la ordenanza que nosotros

planteamos que se derogue el artículo 15 del Presupuesto Municipal que justamente es el artículo que escribió el Ejecutivo para habilitar que le paguen a todos los funcionarios municipales. La verdad que nunca se discutió, nosotros el presupuesto no lo aprobamos, pero en la discusión que hubo en alguna reunión y en Comisión nunca se discutió de que había intención del Ejecutivo, y mucho menos de los Concejales oficialistas que aprobaron el presupuesto, que había intención de que los funcionarios municipales cobren la bonificación por título, que es una bonificación por, que es una bonificación estipulada en el Estatuto para el Empleado Municipal por lo tanto la ley es clara, no quedan comprendidos los funcionarios políticos municipales, y tampoco los funcionarios electos. La verdad es que nosotros esto lo, se lo planteamos en persona al Secretario de Gobierno, no nos dio ninguna argumentación ni justificación de por qué pagaban la bonificación, nos empezaron a pagar la bonificación este año, en algún otro momento se planteó pagar esa bonificación, y este Concejo desaprobo, pero bueno, el Secretario de Gobierno no nos dio ninguna argumentación de por qué era necesario para el Ejecutivo y para los Concejales oficialistas que votaron ese artículo del presupuesto cual era la necesidad de pagar la bonificación, tal vez el sueldo de los funcionarios públicos no alcanza, es bajo, no íbamos a estar de acuerdo seguramente, pero iba a ser su argumento, no dieron ese argumento. Podrían haber puesto un artículo claro en el presupuesto, sin hacer trampa como hicieron, porque lo que hizo el Ejecutivo es hacer trampa, es escribir en letra chiquita para que pase, y cobramos todos la bonificación, sea de 50000 o de 90000 pesos. Eso es hacer trampa, y el Ejecutivo hizo trampa, no solamente a nosotros, a nosotros no porque no lo votamos, pero sí en general hizo trampa y principalmente al Bloque oficialista, que en ningún momento tampoco nos plantearon los Concejales de los Bloques oficialistas que el Ejecutivo el Artículo 15 lo había puesto para que cobren los funcionarios. Sí nos dijeron que, que también la Sesión es pública, y está en Acta, nos dijeron que ese artículo, porque nosotros la verdad que planteamos que era rara la redacción, cuando planteamos que era rara la redacción nos trataron casi como que nos oponíamos hasta que le paguen a los empleados, justamente era algo que veníamos pidiendo nosotros hace más de un año, y era rara la redacción y justamente era rara por eso, porque el Ejecutivo había decidido pagarle la bonificación a los funcionarios políticos, utilizando una bandera si hay que ponerle algún nombre, que nosotros venimos pidiendo y discutiendo hace un año el que se cumpla con la ordenanza del Estatuto y que se le pague la bonificación a todos los empleados municipales, que no se la venían pagando porque habían hecho una reglamentación que restringía ese derecho. Claramente un derecho de los empleados municipales y no de los funcionarios políticos. El Secretario de Gobierno no nos dio ninguna explicación de por qué la pagaban, simplemente nos dijo que: y bueno, era nuestra opinión, y que había preguntado en el Tribunal y el Tribunal le dijo que se podía, entonces que podíamos estar en desacuerdo pero el Tribunal dijo que se podía. Pero claramente hay una cuestión en principio ilegal, porque la verdad que, a ver, somos Concejales, tenemos la responsabilidad que nos dio la gente para cumplir nuestro rol, todos tenemos la capacidad de leer la Ley Orgánica, de leer una Ley Provincial, de leer una Ordenanza, y está claro que es ilegal, porque están aplicando una bonificación contemplada para empleados municipales, contemplada en el Estatuto se la están aplicando a todos los funcionarios, y el Estatuto en el Artículo 2 es claro, dice quienes quedan excluidos, y los funcionarios políticos quedan excluidos. Entonces la cuestión legal creo que no tiene ni margen de discusión, y si está no consigue tener la aprobación tanto la Minuta como el Proyecto de Ordenanza nosotros iremos a la justicia, porque los funcionarios públicos tanto del Ejecutivo como del Concejo Deliberante sí siguen adelante con esta situación está incumpliendo el deber de funcionarios públicos porque están desconociendo la ley. Eso es claro. Y con respecto al, a la cuestión ética, que muchas veces acá se relativiza y bueno, la cuestión ética es muy relativa, y cada uno tiene su ética, no, la ética en la función pública no la determina cada funcionario político, es más, hay una ley nacional que tiene más de 25 años de ética en la función pública. Pero está claro que la ética en la función pública tiene que ver con varios preceptos que todos compartimos generales, que tiene que ver con esto del conflicto de intereses, que muchas veces lo planteamos y también lo relativizan, que tiene que ver con esto, de la austeridad republicana, porque la verdad, que en un contexto como el que estamos, que todos los miércoles estamos, o muchos están ponderando y apoyando la marcha que se hace en la plaza de Mayo, en la plaza del Congreso, por los jubilados, que cobran miserias, que tienen una bonificación los jubilados de 70000 pesos por mes, que el Presidente, sea el actual o el que venga que se la saca, los jubilados pasan a ganar casi menos de 200.000 pesos, y nosotros metemos por la ventana y el Ejecutivo hace trampa, porque esto es hacer trampa, mete por la ventana una bonificación para que los funcionarios municipales cobren cuarenta, cincuenta mil, noventa mil pesos más, la verdad, yo no sé cómo no se les cae la cara de vergüenza, y es una lástima porque hoy les podríamos estar dando un mensaje a la comunidad como Concejo Deliberante, y no como Bloques políticos, como radicalismo, como peronismo, como La Libertad Avanza, sino como Concejo Deliberante, como institución, un mensaje a la sociedad de que la ética en la función pública es importante, y la austeridad republicana también es importante, porque justamente la falta de esas dos cosas son las que nos trajeron hasta el contexto actual que la gente lamentablemente, los vecinos, todos generalizan y la política es una mala palabra, y la verdad es que tiene razón, la política es una mala palabra, si lo estamos avalando haciendo estas cosas, en un gobierno municipal, y lo repito por no sé cuántas veces, haga trampa para que los funcionarios cobren una bonificación extra, ilegal, y totalmente ilegítima, la verdad se les tiene que caer la cara de vergüenza, y se nos tiene que caer la cara de vergüenza a nosotros si no derogamos ese artículo, y si no aprobamos la Minuta que devuelvan los recursos al Estado Municipal. Setenta mil pesos cobran de bonificación los jubilados por mes y los funcionarios meten por la ventana una bonificación cobrar más que esa bonificación de los jubilados, con todos los privilegios que tienen los funcionarios públicos del Departamento Ejecutivo. Ojalá que en Comisión podamos discutir el tema, la verdad que la discusión no hay mucho que discutir pero está en Comisión y se discutirá, y que este Concejo Deliberante derogue el artículo 15 del Presupuesto y apruebe la Minuta en la que nosotros señalamos y pedimos y exigimos que los funcionarios devuelvan la plata. Si este Concejo Deliberante no aprueba esos proyectos la verdad la señal que le estamos dando a la comunidad, al pueblo, y más en un año electoral que a pocos meses va a haber elección de vuelta, y justamente elección legislativa, si desde el Poder Legislativo le damos ese mensaje a la sociedad de que nos ponemos a ver la ley a ver si no, porque el Tribunal me dijo que es legal, y bueno lo legítimo no importa, lo antiético no importa, sí cobran dos pesos de más no importa, y aparte de ser una situación que les tendría que dar vergüenza a los funcionarios municipales y al intendente porque es el máximo responsable, también es una situación y es un término fuerte, pero, totalmente miserable. La verdad que escriban en letra chica y hagan trampa para cobrar 50000 pesos más, 90000 pesos de más, sabiendo que los sueldos de los funcionarios del Departamento Ejecutivo son los más altos del municipio, la verdad es de miserables. Repito, se les tendría que caer la cara de vergüenza y nosotros como Concejo Deliberante espero que la próxima Sesión Ordinaria estemos aprobando estos proyectos. Gracias.

Concejal Leandro Guerrero:

Bueno, en principio aclarar que lo que dijo el Concejal Castro sobre que hace un par de años tuvimos una situación parecida, y que no aprobamos que de los funcionarios cobren el título, es cierto, no lo aprobamos, porque para nuestro entender, si todos los que tienen título no lo cobran los funcionarios tampoco. Voy a aclarar una parte que para mí es importante, creo que la Concejal Soverchia, la Concejal Marcolini y yo somos los que más afuera de la norma estamos, porque nosotros por más que quisiéramos no lo vamos a cobrar así que no es una parte de un conflicto de interés porque nosotros no lo vamos a tener. Y ahora quiero hacer una apreciación, en este momento si lo cobran, primero que no había letra chica en ningún lado, porque la letra era la misma, en el presupuesto era todo el mismo tamaño de letra. No sé si él quiere decir que lo pusieron confuso para que no lo entiendan, o no, nosotros lo entendimos, a nosotros no nos hicieron trampa. Nosotros siempre dijimos, y yo siempre dije en todas las reuniones, particularmente, que para mí lo tienen que cobrar todos, todos, ¿por qué? Porque si vos estuviste 5 años estudiando. Te mereces que te reconozcan, el que está en función y el que no está en función, o sea el que está ejerciendo la función como es el caso de mucha gente en el municipio o los que no, como los, que se yo, me sale un ejemplo, Manuel que es profesor de historia y está se secretario de bloque que también es funcionario, que me parece perfecto, todos lo tienen que cobrar, porque por algo está. Los funcionarios también se juegan el título, la matrícula, todos los días. Y vamos a decir la verdad, si era, si no era para todos, no era para todos y para los funcionarios menos, si es para todos, para mí es para todos, es una forma que tengo de pensar y creo que está bien. Lo que dice el concejal Castro que se consultó al Tribunal de Cuentas es cierto y hay una consulta informal y una formal para que se expida, por eso entonces pasa a comisión, porque necesitamos la respuesta formal del tribunal. Y aparte que también en una parte dice que si es legítimo, ilegítimo, es legal, es ilegal, que es clarísimo, pero si el Tribunal de Cuentas te dice que es legal entonces es ilegítimo y no es ético, no sé, me perdí un poco en lo que dijo ahí, pero nosotros estamos haciendo la averiguaciones por eso no podemos tratarlo sobre tablas que era lo que pidieron que nosotros se lo acabamos de explicar, que para nosotros no era una situación urgente porque de última después sí después es como dice, si sale aprobado o si tienen razón después se puede modificar y se puede arreglar. Pero en principio nosotros o particularmente yo estoy de acuerdo que todo el mundo cobre la bonificación por título. Es un pensamiento personal, y creo que como bloque, todos pensamos lo mismo. Después si nosotros nos equivocamos y hay irregularidades y no se puede legalmente haremos lo que tengamos que hacer, pero mientras tanto vamos a analizarlo, vamos a hacer las consultas como corresponde, que es lo que nos corresponde a nosotros y vamos a tratarlo en la reunión de trabajo o no. Después podemos tener diferencias de pensamiento, en la reunión de trabajo puede salir aprobado o no, lo que no significa tampoco ni que seamos poco éticos, ni nada de malo, pensamos diferente y por ahí actuamos a veces diferente, porque para algunos sí y otros no, a veces pensamos así, y otra vez para todos, para todos sí, para todos no, y vamos seleccionando y eso creo que pasa en todos los bloques, por lo menos yo hace tres años estoy acá, y ha pasado, hemos tenido inconsistencias a veces de un bloque y del otro. Que se yo, no aprobamos licencias por razones particulares y después aprobamos licencias por razones particulares, hacemos, y a veces hay inconsistencias en todo, pero normal, y es parte del día a día. Lo que quiero aclarar es la postura muestra y particularmente mía que para mí todo el mundo, si era posible, porque el año pasado se discutió. Cuál fue la pregunta nuestra, ¿está el municipio en condiciones? Se preguntó, dijimos ya estábamos en diciembre para cuando estamos tratando esto, se pone en el presupuesto y lo cobran todos. Y esa fue por lo menos la parte que nosotros vimos, la que nosotros tratamos, que nosotros teníamos clarísimo que esto iba a ser así. Lo que no pensamos es lo mismo que antes, lo vuelvo a repetir, lo que pensamos es que sí es para todos es para todos, sí era para los que cumplían la función solamente como empleados municipales para los funcionarios no. pero si es para todos, es para todos. Después tenemos que también hicimos el reclamo, que el ejecutivo o el área de personal, el ejecutivo en este caso, tiene que ser más eficiente en la forma de implementarlo porque hubo empleados que no lo han cobrado, que sé lo merecen, o que hubo una confusión, si había que reempadronarse o no, si había que presentar el título o no, y eso sí, eso hay, ahí asumo el error, bah yo no porque no me corresponde, pero asumo que es un error y que tendría que ser mucho más dinámico y mucho más ágil para que todos los empleados cobren el título. Muchas gracias señora Presidenta.

Concejal Luis Castro.

Bueno, lamentablemente el concejal Guerrero nos dejó demostrado hoy con su alocución, con lo que él expresó que la verdad que nos mintieron. En la reunión de trabajo pasada nos dijeron todos los concejales oficialistas que no estaban enterados del tema, vamos, la verdad miró lo voy a decir con estos términos porque la verdad que después se enojan, la rigidez facial que tienen los bloques oficialistas la verdad, lo discutimos, si se enteraron por nosotros que lo había metido el ejecutivo de esa manera en el presupuesto, nunca nos dijeron, por qué no salieron a decir a la sociedad que habían incluido una bonificación especial para los funcionarios, por qué no se lo salieron a decir. Porque está claro que es totalmente ilegítimo y anti ético, y es anti ético lo que está haciendo el bloque oficialista que nos está mintiendo, nos está mintiendo en la cara y le está mintiendo a la comunidad, porque uno siempre intenta, viste, siempre venimos con los discursos del consenso, siempre esa multíttilas viste para zafar, pero la verdad que estas cosas no las podemos dejar pasar, nos están mintiendo en la cara, porque nos están mintiendo en la cara. La reunión pasada cuando nosotros planteamos este tema, ah no sé recién nos enteramos, lo vamos a consultar al ejecutivo. No puede funcionar de esta manera, qué mensaje le estamos dando a la comunidad. Aparte la cuestión legal la verdad está más que clara, y si nosotros desconocemos la ley provincial y hasta la ley municipal que es el estatuto, y la verdad que estamos incumpliendo o está incumpliendo los deberes que tienen como funcionario público. pero más allá de la cuestión legal yo creo que lo más grave acá es la cuestión ilegítima. O sea, los vecinos les está llegando una liquidación de la cuota 4 del SPU, de las tasas, no las pueden pagar porque son montos de noventa mil pesos, de cuatrocientos mil pesos, la verdad estos días nos llenaron de consultas a ver qué le está cobrando el municipio, si es retroactivo, sí, y nosotros estamos metiendo por la ventana y estamos justificando, y estamos mintiendo y estamos avalando un artículo totalmente ilegítimo. La verdad todos los días destruimos lamentablemente la política de esta manera, porque qué vecino, qué vecino de buena fé, bien intencionado, qué joven porque la juventud, qué mensaje le damos, quién se va a meter en política. Así como actuamos sé va a meter en política quien quiere sacar alguna tajada del estado porque es así, porque últimamente todo relativo como ya lo dije, na, no importa, si contratamos al hermano, al papá que hace los muebles o qué hace los carteles no importa, tiene derecho a ser proveedor del municipio. O sea, eso se nos ocurre a nosotros por más que la ley diga otra cosa, y bueno, pero yo creo que eso tiene que ser así. En las viviendas también, planteamos nosotros cuando se modificó la ordenanza que había una cuestión que los funcionarios políticos no puedan participar se cae de maduro también, bueno, no se aprobó eso, y un funcionario político tuvo la suerte que hay en un sorteo, salió sorteado y fue adjudicado una vivienda social. Eso es anti

ético, nosotros lo planteamos, porque nos podríamos haber inscripto también algunos de los concejales. O sea, los mismos que hacemos las normas después nos inscribimos, y los que administramos el estado, y después recibimos beneficios de ese mismo estado. La verdad da lástima que esté pasando esto, y la verdad que con los argumentos que da el concejal Guerrero en comisión no sé qué vamos a discutir porque yo nos dijo que está de acuerdo con que se le pague a todos por más que la ley diga que no se puede, no importa, yo estoy de acuerdo que se le pague a todos. Si no acomodamos estas cuestiones y no nos ponemos de acuerdo en estas cuestiones todos los días estamos ahuyentando la gente de la política y la política se está llenando de chantas simplemente. Se está llenando de chantas, de pseudo dirigentes que dicen que son dirigentes que lo único que les interesa es estar en el estado para sacar alguna tajada y justificar lo ilegítimo, lo anti ético como sea. Eso es lo peor que nos puede pasar y lo que nos viene pasando hace años por eso estamos como estamos. Gracias.

Concejal Leandro Guerrero:

Primero voy a aclarar una cosa, voy a tratar de ser lo más conciso posible. No lo voy a permitir al concejal Castro que me trate de mentirosos porque yo no estuve en esa discusión. No sé si se acuerda. Bueno, entonces no me podés decir que soy mentiroso sí yo no estaba, yo no te mentí, vos a mí no me preguntaste, no, no estaba. No. Y no lo voy a permitir, la próxima vez que me diga mentirosos lo vamos a arreglar en otro ámbito porque la falta de respeto yo no las perdono, lo vamos a discutir tomando un café (se escucha al concejal hablar de fondo fuera de micrófono) no, no. Señora le puede pedir silencio al concejal Castro, yo no lo interrumpí cuando él habló (Presidente, siga concejal Guerrero). Bueno, en segundo término él habla de sacar proخواست del estado, yo tengo 20 años de recibo de sueldo fuera del Concejo Deliberante sin ningún puesto político, hay que preguntar a ver cuántos tiene él de aportes afuera, porque ellos viven del estado también, ellos se hacen los que no pero sí, porque siempre están en un lugar o en otro, se acomodan, hablan de ética, de la legalidad, pero resulta que después los malos somos nosotros. Yo di mi forma de pensar y la digo sosteniendo y la digo firmando. Para mí si alguien estudió 4,5 años para tener un título universitario y trabaja tiene que tener la bonificación por título porque a diferencia mía por ejemplo tengo el secundario. Entonces, él es un experto en la materia y la tiene que cobrar, eso es lo que yo creo, no creo ni que sea cara dura, porque dijo de la cara rígida, no sé que otra pavada dijo, ni cosa, es una forma de pensar. A ver, si no podemos disentir en la forma de pensar, y bueno, y no tratar de desmerecer al otro porque piensa distinto, bueno, ya tenemos un problema medio grande. Muchas gracias señora Presidenta.

Concejal Susana Marcolini:

De la manera más breve y paciente que pueda. Me parece que es interesante que analicemos que estamos hablando de algo que damos todos por sentado que es la retribución por título de los empleados municipales o del plantel de planta del municipio, con lo cual queda absolutamente claro que se pague o no se pague no estamos los concejales alcanzados ninguno por esta retribución, porque no somos personas ni de planta ni personal no cobramos ese sueldo, sino cobramos una dieta por la dedicación a esta función. Por lo tanto si alguno estaba pensando que estaba cobrando los patios antes de que nazcan o si alguien lo hubiere cobrado ya eso es absolutamente ilegal. Por otro lado, también es necesario que hagamos un poquito de memoria porque esta de la retribución por título está previsto en el estatuto municipal, y creo no equivocarme desde el año 2016 o algo así, y sí, embargo, y bajo las mismas autoridades, y algunos de los concejales que seguramente están acá presentes, había un artículo agregado que decía que se le facultaba al intendente municipal para que mediante un Decreto restringiera ese derecho, lo que echó ese derecho, lo estaba restringido porque solamnte se pagaba a los que efectivamnte ejercían la función que tenía que ver con su título. Por lo tanto, en este Municipio no sé si alguna vez, pero en estos últimos tiempos ese derecho estuvo restringido y no lo cobraban todos. De manera tal que cuando nosotros hablamos de retribuir por el título a todos los empleados de planta, cualquiera sea la función que cumplieran, porque entendemos que le da jerarquía a la actividad que realiza, sea esa la específica o sea la atención al personal o sea cualquier tipo de actividad de la que se realice, cuando lo planteamos el Sindicato de Trabajadores Municipales nos dijo que era mucho dinero el que estaba en juego, y que iba a ser prácticamente imposible que eso se lograra. Y la verdad que en ese momento tampoco logramos el entusiasmo del Bloque oficialista, porque tal vez hubiéramos logrado que esto se destrabara antes, ya que hacemos mención a esto, sobre fines del año pasado, para que no estuviera en el texto del Presupuesto. Ahora bien, pasando específicamente al artículo del texto del Presupuesto, el Departamento Ejecutivo Municipal a través de alguno de sus funcionarios de alta jerarquía, reconoce que se va como confuso el artículo para que posibilite la entrada por la ventana de todos los funcionarios, y lo vuelvo a decir otra vez, la entrada por la ventana de todos los funcionarios, admite que realmente es una opinión, pero no se inmuta en decir que vamos a aclarar. Porque bien, podría haber sido que esto hubiera sido una iniciativa del Departamento Ejecutivo Municipal, y que se hubiera debatido como corresponde, en el Presupuesto Municipal de cara a la sociedad. Porque es cierto, y es muy cierto que muchos de ustedes y seguramente muchos de nosotros estamos mucho más interesados en lo que pasa en la calle con los vecinos que lo que pasa acá dentro, y que le dedicamos a nuestra función esto que se dice, y de hecho se hace, de estar cerca de la gente, de los vecinos, estando cerca de la gente, estando cerca de los vecinos no sé si hubiéramos conseguido quien justifique que los funcionarios públicos cobren un haber particular, por afuera, especial, por el título que tienen. No sé si hubiéramos logrado que la gente se convenciera de esto, cuando en realidad la realidad la marcan ustedes muchísimo mejor que yo porque la conocen mucho más que yo, yo tengo un cuadrilátero casi exclusivo en mi vida, pero ustedes son personas jóvenes. lo dije muchas veces, ustedes son personas que tienen proyección política, y en estos días todos ustedes están en boca en esa proyección política, no sé si hubiéramos podido conseguir quienes apoyen esa iniciativa, quienes estén con testes de que esto fuera así. De todos modos hubiera sido razonable correr el riesgo, hubiera sido razonable poder discutir de estas cosas con el texto claro, en la mano, y con la iniciativa claramente expuesta de parte del Ejecutivo Municipal. Como esto no pasó, volvemos a decir que nos sentimos engañados, nos sentimos traicionados, y la verdad es que pienso que la comunidad debe, parte al menos de ella, debe sentirse igual, porque el debate hay que darlo como ustedes han dicho muchas veces, de cara a la gente. Gracias.

Concejal Juan Cruz Marzialetti:

No, quería referirme por ahí a lo que decía Leandro de que creía hablar en nombre de todo el Bloque, yo creo que no, puede ser que en ese momento de la discusión no hayas estado, es probable, pero que se trató, se blanqueó sobre la mesa ese artículo en puntual, y miembros del Bloque del Frente de Todos reconocieron que no, que no estaban al tanto de eso, y que no era el espíritu ni la intención. Eso se blanqueó en la reunión, y fue al final de la reunión, y quedó claro, que se iban a hacer averiguaciones, todo, pero que estaban en desconocimiento quedó blanqueado. Puede ser que no hayas estado Leandro, y no te voy a tratar de mentirosos, que no hayas estado, pero que quedó claro en la reunión quedó claro. Nada más, muchas gracias.

Proponen declarar el 15 de abril como el "Día del Inmigrante Alemán del Volga" en la Provincia

Con el objetivo de reconocer la historia, el legado y el aporte cultural de una de las colectividades más numerosas de nuestro país, la senadora Nerina Neumann Losada presentó este mes un proyecto de Ley para declarar el 15 de abril de cada año como el Día del Inmigrante Alemán del Volga en el territorio bonaerense. "Reconocer esta fecha es un acto de justicia y memoria", dijo la legisladora.

La iniciativa, que motorizaron los referentes del Club Germano de Pueblo San José y Mariano Baimler, presidente del Consejo Consultivo de la Federación Argentina de Asociaciones de Descendientes de Alemanes del Volga (FADADAV), se fundamenta en la conmemoración del primer encuentro nacional de entidades de descendientes de inmigrantes alemanes del Volga, realizado el 15 de abril de 1975 en la ciudad de Crespo, provincia de Entre Ríos. Aquel evento marcó un hito institucional para esta comunidad, al sentar las bases de lo que hoy es la Federación.

La autora del proyecto señaló, en los fundamentos de su iniciativa, que los

Alemanes del Volga comenzaron a arribar a la Argentina en 1878, principalmente gracias a políticas migratorias impulsadas durante la presidencia de Nicolás Avellaneda. La primera colonia se fundó en Hinojo, partido de Olavarría, y con el tiempo se multiplicaron por distintos puntos del país, especialmente en la Provincia de Buenos Aires.

Colonia San Miguel, Nievas, Coronel Suárez, San Miguel Arcángel, Tornquist, Saavedra, Villalonga y Villa Ballester son solo algunas de las localidades bonaerenses donde aún hoy se mantiene viva la herencia cultural de esta comunidad, a través de su idioma, sus tradiciones, sus fiestas típicas y su fuerte sentido de pertenencia.

Se estima que en Argentina viven más de dos millones de personas descendientes de alemanes del Volga, una de las colectividades de origen europeo más grandes del país.

"Es una forma de celebrar a quienes eligieron nuestra tierra para sembrar futuro, y de poner en valor la diversidad que nos enriquece como Provincia", finalizó al respecto Neumann Losada.

Centro de Estimulación Temprana para el Desarrollo Infantil Asamblea Anual Cooperadora CATDI

La Asociación Cooperadora del CATDI N° 1 de la localidad de Tornquist, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el martes 20 de mayo a las 17 hs en su sede de calle Filiberto 431 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos socios para firmar el acta junto al Presidente y Secretaria.
- 2- Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 3- Consideración del informe de revisores de cuentas sobre el balance económico del ejercicio comprendido entre el 1/5/24 al 30/4/25.
- 4- Lectura de la memoria y consideración balance correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1/5/24 al 30/4/25.
- 5- Elección de Miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas.
- 6- Fijación del monto de la cuota societaria.
- 7- Fijación de monto de efectivo (caja chica).

Betiana Durá: Presidente

Gisela Pavón: Secretaria

Fallecimientos

Elsa Elvira DI BUENAVENTURA vda de ECHEVARRIA Q.E.P.D.: Falleció en Tornquist el 29 de marzo de 2025 a los 87 años de edad. Sus hijos Raúl y Horacio Echevarría. Sus hijos políticos Claudia Flores y Ana Zila. Sus nietos Romina, Mauro, Victoria, Florencia, Leandro, Alejandro y Gonzalo, sobrinos, sobrinos políticos, primos, primos políticos, amistades y demás deudos participan su deceso y comunican que sus restos fueron inhumados en la necrópolis de Tornquist. Casa de duelo Moreno y 9 de Julio, Tornquist. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist

Esteban GONZÁLEZ ("Pachamé") -Q.E.P.D.-: Falleció en Tornquist el 08 de Abril de 2025 a los 82 años de edad. Sus hijos Claudia y Walter. Su hija política Romina. Sus nietos Branko, Bruno, Nazareno, Daiana, Johana, Tomás, Martina, Pedro y Ema. Su nieta política Melani. Su hermana Emilia. Sus sobrinos, demás familiares y amistades

participan su deceso y comunican que sus restos fueron inhumados en la necrópolis de nuestra localidad. Casa de duelo Rosa de Tornquist 153, Tornquist. Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.

Nélida Alicia HEILAND viuda de ALGAÑARAZ ("Chula") Q.E.P.D.: Falleció en Tornquist el 16 de Abril de 2025 a los 82 años de edad. Sus hijos Marcelo, Silvia, Karina y Lorena ALGAÑARAZ. Sus hijos políticos María de los Ángeles DAGUERRE, María Luján BERMÚDEZ, Walter MÉNDEZ y Eduardo GODOY. Sus nietos Nicolás, Luzmila, Juan Manuel, Pía y Thomas. Sus hermanas Sara y Celia HEILAND. Demás familiares y amistades participan su deceso y comunican que sus restos fueron inhumados en la necrópolis de nuestra localidad. Casa de duelo Quinquela Martín 255, Tornquist. (Por disposición de la familia no hubo velatorio). Servicio a cargo de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Tornquist.

DEPOR TORNQUIST .COM.AR

Se realizó la Asamblea General Ordinaria del Automoto Club Deportivo



Con la renovación total de la comisión directiva, se llevó a cabo anoche la Asamblea General Ordinaria del Automoto Club Deportivo, que continuará siendo presidido por el contador Gabriel Artola.

La confirmación de la comisión quedó de la siguiente manera:

- Presidente: Gabriel Artola
- Vicepresidente 1°: Enzo Zacconi
- Vicepresidente 2°: Gustavo Chuliver
- Tesorero: Rodrigo Fuhr
- Protesorera: Gisela Rodríguez
- Secretario: Germán González
- Prosecretaria: Antonella García

- Vocales titulares:
Matías Holzmann
Javier Diclemente
Felipe Kleine

Víctor Antón
Juan Moyano

- Vocales suplentes:
Rodrigo Gambirassi
Cristian Ferreyra
Gustavo Berdugo
Alan Molinero

- Revisores de cuentas titulares:
Guido Sgammini
Franco Lascalea
Gastón Malnero

- Revisores de cuentas suplentes:
Arturo García
Atilio Holzmann

Además, se aprobó la Memoria y el Balance del ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2024 y se autorizó un incremento en la cuota social de la entidad.

Prensa Automoto Club Deportivo

GA-MA

Estudio Contable-Impositivo

Ricardo Gabriel Artola
Contador Público Nacional

- Teneduría de libros
- Liquidación de tributos municipales, provinciales y nacionales
- Liquidación de sueldos y jomales
- Habilitaciones comerciales
- Asesoramiento profesional integral y personalizado
- Regularización de deudas impositivas

NUEVA DIRECCIÓN: RAWSON 23 - Tornquist - Tel. 0291-4940280

de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hs.



Liga Regional: Nuestros representantes no pudieron ante rivales de las colonias suarenses

La cuarta fecha del Torneo Apertura de la Liga Regional de Fútbol de Coronel Suárez no fue favorable para los equipos de Tornquist. Tanto Unión como Automoto sufrieron derrotas en sus respectivos compromisos.

En su estadio, Unión de Tornquist cayó 3 a 2 frente a El Progreso. El conjunto visitante sacó una rápida ventaja con los goles de Francisco Schroh a los 38 minutos del primer tiempo, Lucas Bollak a los 45 y Sebastián Graff al primer minuto del complemento. Unión reaccionó en el segundo tiempo: Juan José Peralta descontó a los 2 minutos y Dylan Aguado volvió a marcar a los 39, pero no alcanzó para igualar el marcador.

Automoto, en tanto, perdió 2 a 1 en su visita a San Martín de Santa Trinidad. El local se puso en ventaja con los goles de Bautista Waigel a los 46 minutos del primer tiempo y Marcelo Weinbender (SM) y 45m. Arturo Peralta (A). Árbitero: Walter Vargas. Cancha: "Pedro R. Glock" (San Martín). Reserva: San Martín (ST) 4 vs. Automoto 0.

La síntesis de la 4ª fecha del torneo Apertura:

Por Claudio Meier, exclusivo para DeporTornquist

Zona "A"

Peñarol (Pigüé) 2 vs. Tiro Federal (Puan) 0

Goles. Segundo tiempo: 36m. Maico González (P) y 42m. Valentín Venchi (P). Árbitero: Germán Valenzuela. Cancha: "19 de Marzo" (Peñarol de Pigüé). Reserva: Peñarol (Pigüé) 1 vs. Tiro Federal (P) 1.

Atlético Huanguelén 0 vs. Club Sarmiento 0

Árbitero: Jorge Romero. Cancha: "Juan E. Christiani" (A. Huanguelén). Reserva: A. Huanguelén 1 vs. C. Sarmiento 1.

Puan F. Club 3 vs. San Martín (Carhué) 0

Goles. Primer tiempo: 1m. Ariel Romero (PFC) y 46m. Ezequiel Katz (PFC). Segundo tiempo: 8m. Nicolás Rodríguez (PFC). Árbitero: Juan Cruz Alibertí. Cancha: "Evaristo García" (Puan F. Club). Reserva: Puan F. Club 3 vs. San Martín (Carhué) 1.

Libre: Racing Club

Zona "B"

Deportivo Rivera vs. Blanco y Negro

(suspendido por el fallecimiento de Manuel Pérez, protesorero del club local y reprogramado para este martes en el Parque Alberdi, a las 19 horas Reserva y a las 21 horas Primera).



Boca Juniors 4 vs. Independiente (Rivera) 0

Goles. Primer tiempo: 25m. Luciano Vivas (BJ). Segundo tiempo: 9m. Emanuel Merquel (BJ); 33m. y 42m. Tomás Steinbach (BJ). Expulsados. Segundo tiempo: 35m. Nicolás Díaz (IR) y 47m. Lautaro Mildenberg (IR). Árbitero: Martín Galeano. Cancha: Blanco y Negro (local Boca Juniors). Reserva: Boca JS 1 vs. Independiente (R) 2.

Deportivo Sarmiento 1 vs. Peñarol (G) 2

Goles. Primer tiempo: 5m. César Medina (PG), de penal; y 46m. Héctor Cardozo (PG). Segundo tiempo: 13m. Braian Resch (DS), de penal. Árbitero: Luis Marín. Cancha: Parque "Juan E. Bove" (D. Sarmiento). Reserva: Deportivo Sarmiento 2 vs. Peñarol (G) 1.

Libre: Empleados de Comercio

Zona "C"

Unión (Tornquist) 2 vs. El Progreso 3

Goles. Primer tiempo: 38m. Francisco Schroh (EP), de penal; 45m. Lucas Bollak (EP). Segundo tiempo: 1m. Sebastián Graff (EP); 2m. Juan José Peralta (UT) y 39m. Dylan Aguado (UT). Árbitero: Luis Armani. Cancha: "Juan José Bolletta" (Unión). Reserva: Unión (Tornquist) vs. El Progreso (suspendido para preservar el estado de la cancha).

San Martín (Santa Trinidad) 2 vs. Automoto 1

Goles. Primer tiempo: 46m. Bautista Waigel (SM). Segundo tiempo: 3m. Marcelo Weinbender (SM) y 45m. Arturo Peralta (A). Árbitero: Walter Vargas. Cancha: "Pedro R. Glock" (San Martín). Reserva: San Martín (ST) 4 vs. Automoto 0.

Independiente (San José) 2 vs. Unión Pigüé 3

Goles. Primer tiempo: 28m. Tomás Monge (UP); 33m. Fermín Guzmán (UP), de penal y 41m. Alejandro Novgorosky (I). Segundo tiempo: 33m. Franco Martínez (I), en contra; y 41m. Cristian Roth (I), de penal. Árbitero: Diego De la Canal. Cancha: "Benito Herr" (Independiente). Reserva: Independiente (SJ) 3 vs. Unión Pigüé 2.

Libre: Deportivo Argentino

Próxima fecha (quinta)

Zona "A"

Club Sarmiento vs. Puan F. Club
Tiro Federal (P) vs. A. Huanguelén
Racing Club vs. Peñarol (Pigüé)
Libre: San Martín (Carhué)

Zona "B"

Independiente (R) vs. D. Sarmiento
Blanco y Negro vs. Boca Juniors
E. de Comercio vs. Deportivo Rivera
Libre: Peñarol (Guaminí)

Zona "C"

Automoto vs. Independiente (SJ)
El Progreso vs. San Martín (ST)
Deportivo Argentino vs. Unión (T)
Libre: Unión Pigüé



Se realizó el tradicional Via Crucis en el Calvario de Tornquist



Durante la tarde de éste viernes 18 de abril, se llevó a cabo el tradicional Vía Crucis en el Calvario de Tornquist, con una importante participación de fieles que se sumaron a la emotiva caminata.

Una jornada soleada pero fresca y en un marco natural inigualable, los fieles tuvieron la posibilidad compartir en comunidad el Vía Crucis.

La actividad religiosa, que conmemora el camino de Jesús hacia la cruz, incluyó el recorrido por las diferentes estaciones que representan los momentos más significativos de la crucifixión de Cristo.

La ceremonia fue guiada por el Padre Norberto López, el Diácono Mario Galindo, el sacerdote Osvaldo Serier y misioneros de la comunidad de Schoenstat que se sumaron a los feligreses locales y continuarán misionando en nuestra comunidad visitando a familias que lo soliciten.





La Cotorra Indiscreta:

Elecciones 2025 Sin las PASO ¿cómo quedará el calendario electoral en la provincia Todos los detalles del calendario electoral en la elección nacional ¿Hubo una propuesta para que "Pino" ocupe una banca por la sexta?

A la espera de que la Legislatura de la provincia de Buenos Aires apruebe definitivamente la suspensión de las elecciones primarias abiertas simultáneas y obligatorias (PASO) en este territorio, comenzó a definirse el cronograma que se implementaría cuando eso se confirme.

Las paradas más importantes de ese cronograma arrancarían entonces el 9 de julio, con el límite para presentar alianzas y terminará el domingo 7 de septiembre, con los comicios.

Con la sanción de esta ley, las elecciones primarias quedan suspendidas tanto a nivel nacional como provincial, y se consolida así un nuevo escenario político-electoral en territorio bonaerense.

El calendario electoral en la provincia de Buenos Aires

De acuerdo a lo que trascendió, sin las PASO, el calendario electoral en la provincia de Buenos Aires quedaría de esta manera:

9 de julio, presentación de alianzas
8 de agosto, cierre de listas
18 de agosto, presentación de boletas
7 de septiembre, elección

Por su parte, en cuanto a la elección a nivel nacional, el cierre de listas está pautado para el 17 de agosto, mientras que la elección, para el domingo 26 de octubre.

Y las elecciones a nivel nacional?

Se confirmó el cronograma electoral nacional

- 29 de abril: Publicación del padrón provisorio. Podrás consultar el padrón para detectar posibles errores.

Mayo 2025

- 15 de mayo: Fin del plazo para efectuar reclamos de electores sobre sus datos y solicitar eliminación de fallecidos. Si encontrás errores en el padrón provisorio, esta es la fecha límite para corregirlos.

Agosto 2025

- 7 de agosto: Fin del plazo para solicitar reconocimiento de alianzas y confederaciones para participar en los comicios. Los partidos políticos que deseen formar alianzas deben inscribirlas antes de esta fecha.

- 7 de agosto: Fin del plazo para la asignación de colores a las boletas.

- 12 de agosto: Asignación de colores para agrupaciones nacionales y comunicación a demás juzgados federales.

- 12 de agosto: Asignación de colores para agrupaciones distritales que no pertenezcan a una agrupación nacional.

- 17 de agosto: Constitución de las Juntas Electorales Nacionales.

- 17 de agosto: Fin del plazo para la registración de candidatos por parte de los juzgados federales electorales. Los partidos deben presentar sus listas de candidatos a nivel nacional

- 17 de agosto: Fin del plazo para las agrupaciones políticas para presentar siglas,

monogramas, logotipos, escudos, símbolos, emblemas distintivos, denominación y número de identificación y fotografía para ser colocada en la Boleta Única Papel. Los elementos visuales de las boletas deben definirse antes de esta fecha.

- 27 de agosto: Inicio de la campaña electoral. Formalmente, los partidos pueden comenzar sus actividades proselitistas.

Septiembre 2025

- 1 de septiembre: Audiencia pública para exhibir diseño de la Boleta Única Papel con la oferta electoral. Se aprobarán símbolos partidarios, denominación, fotografía de candidatos y candidatas en repados y demás requisitos. Se presentará públicamente el diseño final de la Boleta Única Papel.

- 1 de septiembre: Fin del plazo para realizar cambios y modificaciones propuestas.

- 1 de septiembre: Audiencia de verificación de prueba de impresión de Boleta Única Papel con representantes del Juzgado Federal Electoral y de las agrupaciones políticas participantes.

- 13 de septiembre: Fin del plazo para asignar espacios de publicidad en medios de comunicación Audiovisual por sorteo público DINE.

- 16 de septiembre: Impresión y publicación de los padrones definitivos. El padrón electoral definitivo estará disponible para su consulta.

- 16 de septiembre: Designación de autoridades de mesa. Se designarán las personas que trabajarán en las mesas de votación.

- 21 de septiembre: Inicio de la campaña electoral en medios de comunicación audiovisual. Los partidos podrán iniciar su publicidad en radio y televisión.

- 26 de septiembre: Fin del plazo para subsanar errores u omisiones existentes en el padrón (sólo enmienda de errores u omisiones). Última oportunidad para corregir errores menores en el padrón.

- 26 de septiembre: Fin del inicio de la difusión de mensajes institucionales de formación cívica y educación digital sobre cuestiones electorales y el uso responsable y crítico de la información electoral disponible en internet.

Octubre 2025

- 1 de octubre: Difusión de los lugares y mesas de votación. Se informará a la ciudadanía dónde deberá votar.

- 1 de octubre: Comienzo de la prohibición de actos públicos susceptibles de promover la captación del sufragio. Comienzan las restricciones a los actos de campaña que puedan influir directamente en el voto.

- 6 de octubre: Destrucción de los documentos cívicos de los ciudadanos fallecidos.

- 16 de octubre: Informe ante la Juez Federal Electoral sobre monto de aportes, subsidios y franquicias públicas a la campaña electoral.

- 18 de octubre: Inicio de prohibición de publicar resultados de encuestas o sondeos de opinión, pronósticos electorales, o referirse a sus datos. Se prohíbe la difusión de encuestas preelectorales.

- 18 de octubre (8 hs.): Fin de la campaña electoral. Finaliza la campaña proselitista.

- 18 de octubre (8 hs.): Comienzo de la veda electoral. Rige la prohibición de realizar actos de campaña y otras actividades proselitistas.

- 26 de octubre: ELECCIONES GENERALES. La ciudadanía concurrirá a las urnas para elegir a sus representantes.

- 26 de octubre: Prohibición de publicar resultados de encuestas, proyecciones o sondeos de opinión, pronósticos electorales, o referirse a sus datos (hasta las 3 hs. después de su cierre).

- 26 de octubre: Fin del plazo para efectuar reclamos y protestas sobre vicios en la constitución y funcionamiento de las mesas y sobre la elección.

- 28 de octubre (18 hs.): Inicio del escrutinio definitivo. Comienza el conteo final de los votos.

Febrero 2025

- 1 de febrero: Fin del plazo para justificar la no emisión del voto. Quienes no hayan votado en las elecciones generales deberán justificar su ausencia antes de esta fecha.

- 18 de febrero: Fin del plazo para presentar el informe final de campaña.

Mantenerse informado sobre estas fechas clave es esencial para ejercer tu derecho al voto y comprender el desarrollo del proceso electoral en Argentina.

Después de conocer el cronograma electoral provincial y nacional comenzaremos a hablar del "armado" local, provincial y nacional.... veremos. veremos. veremos...

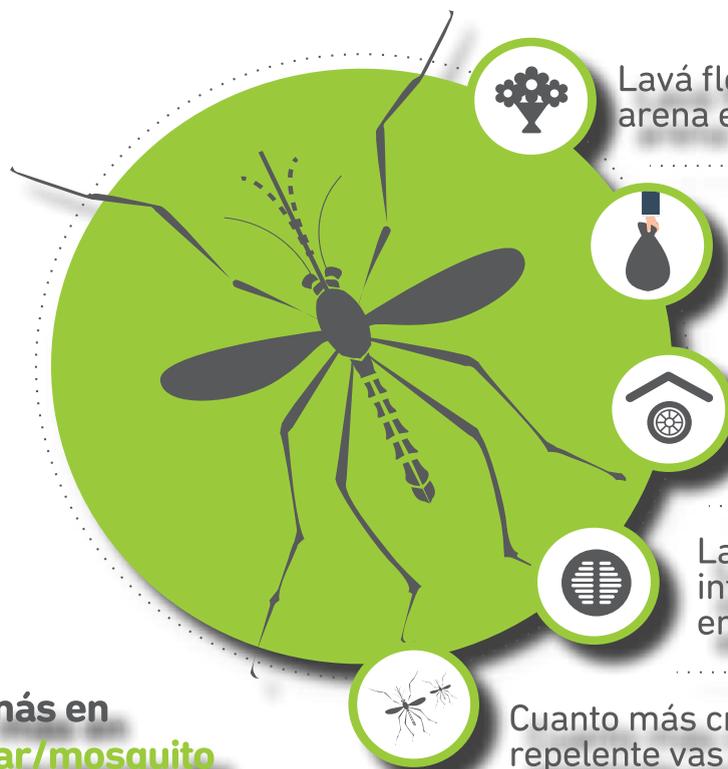
En ese sentido José nos decía que desde las diagonales platenses sonó muy fuerte el nombre del jefe comunal de Tornquist para integrar la lista de unidad del peronismo por la sexta sección electoral en un lugar de privilegio.... veremos. veremos. veremos...

Es sabido que los principales lugares generalmente son ocupados por representantes de distritos con mayor densidad poblacional..peeeeroooooo.... veremos. veremos...

Por lo pronto la interna peronista no tiene nada definido y mucho depende de lo que hagan sus principales referentes y por otro lado el propio intendente, en el programa OPINIONES, que se emite por CELTTV, confirmó la invitación a ocupar una banca en la Cámara de Diputados, pero por el momento preferiría continuar gestionando desde el sillón de Lainez.... veremos. veremos. veremos...



Al mosquito le ganamos entre todos



Lavá floreros cada 3 días o usá arena en lugar de agua.

Meté dentro de una bolsa todo lo que deseches.

Poné las cubiertas bajo techo o rellénalas con arena para que no acumulen agua.

Lavá con agua hirviendo las paredes internas de todas las rejillas que tenés en tu casa.

Cuanto más criaderos elimines menos repelente vas a necesitar comprar.

Conocé más en
gba.gob.ar/mosquito

Si tenés alguno de estos síntomas:



Fiebre



Dolor de cabeza



Dolor muscular o en las articulaciones



Vómitos o dolor abdominal



Sarpullido

NO TE AUTOMEDIQUES Y CONSULTÁ CON TU MÉDICO

Entre todos podemos más.



Buenos Aires
Provincia